

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-12-2020. A despacho el presente proceso para informarle que se presente propuesta para conciliar. Igualmente se allega sustitución de poder del abogado demandante.

  
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

INTERLOCUTORIO: 1196

Radicado: 170014003002-2018-00258-00  
Proceso: DECLARATORIA DE SIMULACIÓN  
Demandante GUSTAVO LIZARRALDE GIRALDO Y SILVIO LIZARRALDE GIRALDO  
Demandado: JUANITA PÁEZ ZULUAGA, ALEJANDRO PALACIO ZULUAGA, JUAN SEBASTIÁN PALACIO ZULUAGA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ESTELA LIZARRALDE GIRALDO Y OTROS

Vista la constancia secretarial, se dispone:

1-Poner en conocimiento de la parte demandante por el término de 10 días, de la propuesta que hace la parte demandada para llegar a un acuerdo conciliatorio.

2- Aceptar la sustitución del poder que hace el abogado de los demandantes, Dr. JOSÉ SALAZAR SOTO al Dr. JESÚS ARTURO TABARES VELÁSQUEZ, por lo cual se le reconoce personería para actuar al Dr. TABARES VELÁSQUEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 15-12-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Martes 01 de Diciembre del 2020**

**HORA: 15:00:10**

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; Gustavo Adolfo Gomez Cardona , con el radicado; 201825800, correo electrónico registrado; gomez.gustavoabogado@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivos Cargados

propuestaconciliacion.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201201150010-13172**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

**E. S. D.**

**Ref:** PROPUESTA CON EL FIN DE LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN

**Demandante:** GUSTAVO LIZARRALDE GIRALDO Y SILVIO LIZARRALDE  
GIRALDO.

**Demandados:** JUANITA PAÉZ ZULUAGA, ALEJANDRO PALACIO ZULUAGA,  
JUAN SEBASTIAN PALACIO ZULUAGA, HEREDEROS  
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ESTELA LIZARRALDE  
GIRALDO Y OTROS.

**Radicado:** 2018 – 00258-00

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ CARDONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.060.649.203 con domicilio en la ciudad de Manizales, portador de la tarjeta profesional N° 320.258 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de los señores **MARTHA LUCIA LIZARRALDE Y JAVIER LIZARRALDE**, allego al despacho este escrito, con el fin de elevar una propuesta por parte de mis defendidos, a los demandantes, con el objetivo de llegar a un acuerdo conciliatorio para darle fin al presente proceso judicial.

La presente propuesta se eleva desde las reales capacidades económicas de mis defendidos, y teniendo como base, el ánimo conciliatorio que tiene esta parte, y la intensión de no seguir padeciendo el presente proceso judicial, que ha generado niveles de estrés bastante altos en ellos, sobre todo en la señora MARTHA LUCIA LIZARRALDE, que ha generado que la enfermedad terminal que padece se agudice y su estado de salud empeore progresivamente.

Como propuesta económica, tenemos la capacidad y la intención de pagar a cada uno de los 2 demandantes veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), esto partiendo de la base del avalúo catastral del bien inmueble objeto de litigio y también de que los demandados tienen un porcentaje mayor sobre el mismo siendo estos también herederos legítimos sobre ese predio.

 323 479 4604 - 314 823 4569

 Cra 21 N° 30-03, Oficina 807  
Edificio Sociedad de Arquitectos

 gomez.gustavoabogado@gmailcom  
castano.juanabogado@gmailcom



**Gómez Castaño**  
Abogados



Convencidos de que es una propuesta justa y ajustada a la realidad, y teniendo como fundamento el ánimo conciliatorio de esta parte, esperamos poder llegar a un acuerdo.

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ CARDONA**  
CURADOR AD-LITEM DE MARTHA LUCIA LIZARRALDE Y JAVIER LIZARRALDE  
C.C. No. 1.060.649.203 de Villamaría  
T.P. No. 320.258 del Consejo Superior de la Judicatura  
Celular: 323 479 4604  
E-mail: [gomez.gustavoabogado@gmail.com](mailto:gomez.gustavoabogado@gmail.com)

 323 479 4604 - 314 823 4569  
 Cra 21 N° 30-03, Oficina 807  
Edificio Sociedad de Arquitectos  
 [gomez.gustavoabogado@gmail.com](mailto:gomez.gustavoabogado@gmail.com)  
[castano.juanabogado@gmail.com](mailto:castano.juanabogado@gmail.com)



**Gómez Castaño**  
Abogados



 323 479 4604 - 314 823 4569

 Cra 21 N° 30-03, Oficina 807  
Edificio Sociedad de Arquitectos

 gomez.gustavoabogado@gmailcom  
castano.juanabogado@gmailcom



**Gómez Castaño**  
Abogados

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Jueves 03 de Diciembre del 2020**

**HORA: 07:57:14**

**Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; José Salazar Soto, con el radicado; 201800258, correo electrónico registrado; artavez55@hotmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.**

**Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914**

#### Archivos Cargados

sustitucionpodersimulacion.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201203075714-31218**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales noviembre de 20220

Señor Juez

SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales

PROCESO9: Verbal de acción de simulación absoluta

Dte. SILVIO Y GUSTAVO LIZARRALDE GIRALDO:

Ddos: Menores JUANITA PAEZ ZDOALEJANDRO PALACIO ZULUAGAY JUAN SEBASTIAN PALACIO ZULUAGA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ESTELLA LIZARRALDE GIRALDO.

Radicado: 2018-258

JOSE SALAZAR SOTO, conocido dentro del proceso como Apoderado de la parte demandante, , por sustitución que me fuera realizadas, ,por medio de escrito, manifiesto a Usted señor Juez que sustituyo el poder al suscrito conferido con facultades amplias y suficientes al Dr. JESUS ARTURO TABAREZ VELASQUEZ, con cedula de ciudadanía 15.899.414 de Chinchiná Caldas Abogado Titulado con T. P. 175.625 de del Consejo Superior de la Judicatura, para que lleve hasta su terminación el proceso

El dr. JESUS ARTURO TABAREZ VELASQUEZ, queda ampliamente facultado para actuar al tenor de los artículos 73 y SS del C. P G. y en especial con las facultades de RECIBIR, sustituir, renunciar y reasumir este poder, sin que se pueda afirmar que le faltan facultades para actuar, incluidos los de llevar a cabo avalúos e inventarios, llevar a cabo la repartición de los bienes, firmar la escritura con que termine el proceso, la facultad además de firmar las correcciones a que hubiere lugar y en general las demás que él requiera para el éxito de su gestión ,sin que se pueda afirmar que le faltan facultades para actuar.

Sirvase señor Juez < reconocerle personería para actuar a mi sustituto Judicial.

Atentamente



JOSE SALAZAR SOTO

T.P. 24.675 del C. S. de la J.

C.C. 4.325.336 de Mles.

Acepto



JESUS ARTURO TABAREZ VELASQUEZ

C.C. 15.899.414

T.P. 175.625 Del C. S. de la J.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Lunes 07 de Diciembre del 2020

**HORA:** 11:20:31 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **Jesús Arturo Tabares Velásquez**, con el radicado; **201800258**, correo electrónico registrado; **artavez55@hotmail.com**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

datosustitucioner.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201207112031-32268**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales 07-12-2020

Señor: **JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Referencia: Sustitución de Poder Especial;

PROCESO VERBAL DE ACCIÓN DE SIMULACIÓN

DEMANDANTE; SILVIO Y GUSTAVO LIZARRALDE GIRALDO

DEMANDADOS: MENORES JUANITA PÁEZ ZULUAGA GIRALDO. ALEJANDRO PALACIO ZULUAGA Y JUAN SEBASTIÁN PALACIO ZULUAGA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ESTELA LIZARRALDE GIRALDO.

RADICADO: 2018 258.

#### **DATOS PARA SUSTITUCIÓN DE PODER**

##### **Abogado que sustituye:**

**JOSÉ SALAZAR SOTO**

T.P : 24.675 DEL C.S.J –

CC. 4.325.336 DE MANIZALES-

Correo Electrónico: [josesalazarsoto@gmail.com](mailto:josesalazarsoto@gmail.com)

Manizales, Edificio de la Sociedad de Mejoras Pública

Oficina: 202. Barrio Centro.

##### **Abogado que recibe poder:**

JESÚS ARTURO TABARES VELÁSQUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 15.899.414, expedida en Chinchiná (Caldas), titulado con Tarjeta Profesional N° 571.625 del Consejo Superior de la Judicatura. - [artavez55@hotmail.com](mailto:artavez55@hotmail.com) Tel: 3185135211

##### **Del señor Juez - Atentamente:**

**JESÚS ARTURO TABARES VELÁZQUEZC.C 15.899414 de Manizales. T.P 175625 del C.S.J.**

